I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000785

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 04 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1630/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/438/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/1086/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la celebración del "Día de la Madre en las Escuelas", constituye una actividad tradicional en el calendario de fechas relevantes a implementar por el Departamento de Educación.

Que, la finalidad de este programa es aportar al "Desarrollo Humano", promoviendo la participación de la comunidad local y la igualdad de oportunidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CELEBREMOS EL DÍA DE LA MADRE EN LAS ESCUELAS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- General: Celebrar el "Día de la Madre", con mujeres de las escuelas municipales de la comuna, incluyendo apoderadas y funcionarias, haciéndolas participes de instancias de información, convivencia y sano esparcimiento.

Específicos:
- Realizar, en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas y los Establecimientos Municipales, actos de celebración en cada escuela.
- Convocar a las madres pertenecientes a cada establecimiento municipal para su participación.
- Brindar la oportunidad de celebrar en familia el "Día de la Madre", a través, de las actividades a presentar por los estudiantes.
- Entregar un pequeño presente a cada mujer que participe de las actividades.

2. La actividad se realizará en las siguientes fechas y horarios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000785

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Fecha	Establecimiento	Horario
Viernes 06 de mayo	Liceo Vargas Salcedo	12:00 hrs.
Lunes 09 de mayo	Santa Adela	08:30 hrs.
Lunes 09 de mayo	Cóndores de Plata	11:00 hrs.
Martes 10 de mayo	J. J. Prieto Vial	08:30 hrs.
Martes 10 de mayo	Ejército Libertador	10:20 hrs.
Martes 10 de mayo	Los Cerrillos	12:30 hrs.
Miércoles 11 de mayo	Estrella Reina de Chile	12:00 hrs.
Jueves 12 de mayo	Pedro Aguirre Cerda	10:00 hrs.
Viernes 13 de mayo	Lothar Kommer Bruger	09:00 hrs.

3. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), que se girará a nombre de doña **Fanny Faúndez Badilla**, para ser destinado a la compra de rosas y papel celofán, el que deberá ser rendido en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

4. La Unidad responsable del programa será el Departamento de Educación Municipal.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.999.001 "Otros", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000785

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

DCCP/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web